# INSTRUCCIONES Y CALENDARIO DE MATRICULACIÓN CURSO 2023-2024

1.- La matriculación se debe realizar entre los días 1 y 10 de julio, pero **ROGAMOS que la realicen cuanto antes. Si fuera posible, antes del 5 de julio,** para poder trabajar en la planificación de grupos y profesorado necesario para el curso próximo.

**2.- El alumnado de 3º ESO, 4º ESO y 1º y 2º BACHILLERATO ha de pagar el SEGURO ESCOLAR de 1,12 €.** Les recordamos que es obligatorio introducir **el código del centro: 14002972**

**3.- La matriculación se deberá formalizar de forma telemática** a través del formulario habilitado en la Secretaría Virtual de los centros educativos del portal web de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>

Las instrucciones y los documentos necesarios para la matriculación ONLINE se encuentran en cada uno de los cursos, una vez que se accede a ellos. Recomendamos leerlos con atención antes de cumplimentar la matrícula.

**4.-También se accede desde aquí al pago del seguro escolar.**

**5.- Para aquellos que no puedan hacerla teletramitada**, por circunstancias excepcionales, acudirán al centro para entregar el sobre de matrícula lo antes posible, como hemos pedido con anterioridad.

Los documentos a entregar deberán estar cumplimentados y se podrán descargar de la página web del centro: <https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/iesseneca/secretaria/matriculacion/>

**En ningún caso el centro entregará el sobre de matrícula.**

# El abono del seguro escolar, si hace la matrícula presencial, lo puede realizar de tres maneras:

* Pagarlo en metálico en la secretaría. (1,12€)
* Abonarlo online en esta dirección web:
* **[https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/seguroEscolar/pagoSeg](https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/seguroEscolar/pagoSeguroEscolar/) [uroEscolar/](https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/seguroEscolar/pagoSeguroEscolar/)**
* Pagar con el móvil utilizando el código QR.

**ES OBLIGATORIA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO DEL FONDO SOCIAL EUROPEO**

.